

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

1141 ACELERA ALTERNATIVAS ENERGETICAS, S.A.U.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 304 y 306 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de ACELERA ALTERNATIVAS ENERGETICAS, S.A.U. (en adelante, "ACELERA" o la "Sociedad") ha decidido en fecha 13 de marzo de 2023, aumentar el capital social en la cifra total de 300.000€ (trescientos mil Euros), conforme a los términos y condiciones que se especifican a continuación:

I. Aumentar el capital social mediante compensación de créditos por un importe nominal de 147.000 € (Ciento Cuarenta y siete mil Euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 1400 acciones, de 105 € (Ciento cinco Euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y que atribuyen los mismos derechos y obligaciones que las restantes acciones de la sociedad actualmente en circulación.

Cada una de las nuevas acciones se crea con una prima de asunción por participación de 2,14 € (Dos euros con catorce céntimos) ascendiendo la cantidad total en concepto de prima de emisión a un importe de 3.000 € (Tres mil Euros).

II. Aumentar el capital social mediante por un importe nominal de 147.000 € (Ciento Cuarenta y siete mil Euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 1400 acciones, de 105 € (Ciento cinco Euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y que atribuyen los mismos derechos y obligaciones que las restantes acciones de la sociedad actualmente en circulación.

Cada una de las nuevas acciones se crea con una prima de asunción por participación de 2,14 € (Dos euros con catorce céntimos) ascendiendo la cantidad total en concepto de prima de emisión a un importe de 3.000 € (Tres mil Euros).

A los fines previstos en el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital sirve como base de la operación el informe especial emitido por AVENIR AUDITORES, S.L.P. en base al Balance de Situación formulado por el Administrador Único el 31 de diciembre de 2022.

En consecuencia, también decidió modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

"El Capital Social es de 354.480 € (Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta Euros), dividido en 3.376 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 3.376; ambas inclusive, acumulables e indivisibles y con un valor nominal cada una de ellas de 105 € (Ciento cinco euros). Las acciones no podrán incorporarse a títulos o estar representadas por anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones. Todas las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, y todas ellas conceden iguales derechos a sus titulares."

Barcelona, 27 de marzo de 2023.- La Persona física representante de Hipermetreopolita, S.L., Administrador único de Acelera Alternativas Energeticas, S.A.U., Rosario Flores Carmona.

ID: A230010914-1